INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 05 de Marzo del 2015

A los Accionistas de HELPTEC SA:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolu-No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de HELPTEC SA, presenustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentaustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Nor Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles interelevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Companya basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de promas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evide a que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecta aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del contacionado de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de actual con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operacio : registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bese selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembro 2014 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos aspectos significativos, la situación financiera de HELPTEC SA al 31 de diciembre de 2014 y resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento o disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales e Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados pc administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente ma financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006 la reformatoria al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2014 mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral;

Es importante señalar que la Compañía no tiene contratado personal con capacida especiales debido a que su nómina no alcanza el mínimo de trabajadores requerido pedisposición establecida en el numeral 33 del Art. 42 del Código del Trabajo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

COMISARIO

Reg. 0.46948

RUC. 0920227881001